



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

15 AGO. 2017

ACTA. N.º 49
RESOL. N.º 59
EXP. 2016-25-1-005682
Sm

VISTO: Estas actuaciones por las que la Dirección de Derechos Humanos solicita la realización de un llamado a concurso de Oposición y Méritos público y abierto, para la provisión de dos cargos de Especialista en Derechos Humanos.

RESULTANDO: I) Que para concretar los objetivos estratégicos proyectados y aprobados por el Consejo Directivo Central para los años 2016-2020 se requiere contar con el apoyo de profesionales técnicos competentes en el tema relativo a Derechos Humanos.

II) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana informa que el cargo de "Especialista en Derechos Humanos" corresponde a un Grado 10 del Escalafón "A", con compensación del 30% por tareas extraordinarias y del 40% de permanencia a la orden.

III) Que de fs. 36 a 42 lucen las bases particulares y la integración del Tribunal Evaluador para su consideración y aprobación.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento de Liquidación de Sueldos no Docentes (fs.15) adjunta el costeo de dos cargos Grado 10 del Escalafón "A", con compensaciones del 30% por tareas extraordinarias y 40% por permanencia a la orden, señalando la existencia de un solo cargo vacante presupuestado en el padrón presupuestal del Consejo Directivo Central.

-105340/14-

II) Que por lo expuesto correspondería la creación de un cargo de Especialista en Derechos Humanos Grado 10 del Escalafón "A", con compensaciones del 30% por tareas extraordinarias y 40% por permanencia a la orden.

III) Que el Área de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 601, Proyecto 201 para financiar los cargos solicitados.

IV) Que la Unidad Letrada informa que no hay objeciones que formular a las bases propuestas.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Disponer la creación de un cargo de Especialista en Derechos Humanos presupuestado Grado 10 del Escalafón "A", con compensación del 30% por tareas extraordinarias y 40% por permanencia a la orden en la Dirección de Derechos Humanos.

2) Autorizar la realización de un llamado a concurso de Oposición y Méritos público y abierto, para la provisión de dos cargos de Especialista en Derechos Humanos para la Dirección de Derechos Humanos.

3) Aprobar las Bases Particulares que lucen de fs. 36 a 42 y que se consideran parte de la presente resolución.

4) Designar al tribunal evaluador, que se integra de la siguiente forma:

Titulares

- a) Director de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central.
- b) An. Isadora Velázquez (representante de la Dirección Sectorial de Gestión Humana).
- c) Sra. Fernanda Blanco.
- d) Delegado de los concursantes electo mediante voto secreto al momento de la inscripción.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Suplentes

- a) Mag. Mariana González (integrante Consejo Directivo Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo).
- b) Lic. Josela Bidondo (representante de la Dirección Sectorial de Gestión Humana).
- c) Idóneo que será designado por los miembros anteriores.
- d) Delegado de los concursantes electo mediante voto secreto al momento de la inscripción.

5) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas la más amplia difusión de lo dispuesto.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, Dirección Sectorial de Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Públicas y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a todos sus efectos.


Dra. Mra. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHU
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson S. M. Kurler
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública